Rubro/ Actividad:	**EDIFICIO ADMINISTRATIVO**
Razón social:	**RUGGERO VACCARI Y ASOC**
Nombre comercial:	**RUGGERO VACCARI Y ASOC**
Dirección:	**Reconquista N° 7155 – CABA**
Contacto:	**JUAN PABLO CUNTIN**

Datos del profesional:

Nombre y Apellido:	NORBERTO RAUL MONSERRAT
Matrícula Profesional:	COPIME T-30 (Resolución 313/3-MT)
Teléfono:	011-5473.2537
E-mail:	norbertomonserrat54@gmal.com



PLAN DE EMERGENCIA

OBJETIVO

Desarrollar la capacidad de autoprotección del personal ante situaciones de emergencia.

INTRODUCCION

El presente Plan de Emergencia lleva aparejado la necesidad de contar con un esquema de evacuación y simulacro en casos de incendio, explosión o advertencia de explosión, u otras situaciones que pongan en riesgo la integridad psico-física de quienes prestan servicios en estas instalaciones

Para afrontar con éxito una situación de este tipo, la única forma valida además de la prevención, es la planificación anticipada de las diferentes alternativas y acciones a seguir por los equipos que participan en la evacuación.

Más allá de todas las leyes y normativas vigentes, las autoridades del Edificio han adoptado las medidas necesarias en materia de lucha contra incendios y evacuación de las personas, y para ello se ha designado al personal encargado de poner en práctica estas medidas, verificando que los extintores se encuentren adecuadamente cargados y que los demás servicios de lucha contra incendio existentes se encuentren en condiciones optimas de operación, como así también, a través de su área respectiva procede a mantener un servicio permanente de control sobre los mismos de modo tal que se garantice su buen funcionamiento.

El Plan de Evacuación ha sido analizado adecuadamente y cuenta con una Organización Humana entrenada para la utilización de los medios técnicos previstos con la finalidad de reducir al mínimo las posibles consecuencias que pudieran derivarse de una situación de riesgo, llevando a la practica, en el menor tiempo posible.

Detalle del edificio

El Grupo VACCARI cuenta con un oficinas en el 3ª piso, 4ª piso y 9ª piso, del edificio de Reconquista Nª 715 – CABA, encontrándose sus características constructivas en buenas condiciones de mantenimiento y operativas.

NORBERTO RAUL MONSERRAT
R.U.G.I.I. Nº 071
D.P.S. Nº D-0978

Asimismo en cada nivel se ubican matafuegos en cantidad y calidad adecuados manteniéndose el estado de situación por debajo de los 200 metros cuadrados con poder extintor de 4 A y 40 BC, encontrándose adecuadamente protegido el tablero eléctrico e instalaciones existentes, acorde a la ley Nº 19.587 capitulo 18 y a la vez el Código de Edificación de la Ciudad de Buenos Aires Cáp. 4.12 de la Protección Contra Incendios Inc., 4.12.2.3. Punto a y b "Condiciones Generales de Extinción".

La cantidad de extinguidores manuales existentes es adecuada y se cumple con lo normado por el Decreto 351/79 de las distancias máximas a recorrer a un extintor, la cual es inferior, desde cualquier parte del edificio, de 20 metros para fuegos clase A y/o 15 metros para fuegos clase B.

Medios de salida,

Cada Planta cuenta con rutas de escape con anchos de salida reglamentarias, lo cual permite contar un adecuado tratamiento en caso de evacuación.

Asimismo se cuenta con señalización de emergencia, lo cual facilita la evacuación del personal.

Trayectoria de evacuación:

Las distintas plantas se encuentran comunicadas con la Planta Baja a través de una escalera interna y en planta baja posee un pasillo de salida directa hacia el exterior a través de una puerta que opera en el mismo sentido de una posible evacuación.

Elementos de extinción

Se cuenta con extinguidores manuales existentes en cada planta, adecuadamente distribuidos y señalizados, cumplimentando lo establecido por el Código de la Edificación de la Ciudad de Buenos Aires y Ley 19.587 – Decreto 351/79 de Higiene y Seguridad en el Trabajo.

Punto de reunión en vía publica.

PUNTO DE ENCUENTRO DE EMERGENCIA
ESQUINA DE LA CALLE RECONQUISTA Y AVDA. CORDOBA



Detalle de las escaleras del edificio

En el edificio se cuenta con los medios de evacuación necesarios y adecuados a las normas vigentes, referidos a las necesidades de una posible EMERGENCIA.

Los anchos de salida se encuentran dentro de lo establecido por el Código de la Edificación.

Dado los replanteos concretados en estas instalaciones, el edificio se encuentra comprendido como riesgo 3, acorde a la Ley Nº 19.587 Decreto Reglamentario 351/79 en función no solo de la carga ígnea sino que además por su factor ocupacional.

1 ORGANIZACIÓN

1.1 GRUPO DIRECTOR

DIRECTOR DE LA EVACUACION

Es la persona encargada de tomar las decisiones durante la emergencia, basándose en la información recibida de parte de los responsables de cada área y de su propia evaluación.

Al conocerse la señal de alarma, se dirigirá al sitio destinado como base para dirigir la evacuación, situado en la planta baja del edificio, y solicitará la información correspondiente al piso donde se inició el siniestro.

Acto seguido, se procederá dar las instrucciones de evacuación que la situación y su criterio aconseje.-

SUPLENTE DEL GRUPO DIRECTOR

Es la persona que reemplazara en sus funciones al Director de la evacuación, y/o al jefe técnico y/o al jefe de seguridad



EL JEFE DE SEGURIDAD

Dará aviso, según las necesidades, al Cuerpo de Bomberos (DIVISIÓN CENTRAL DE ALARMAS Nº 100), al Servicio Médico de Emergencia (línea directa 107), Defensa Civil (línea directa 103) o solicitará auxilio por cualquier situación de emergencia a través del ***Teléfono 911***), una vez confirmada la alarma.

Facilitará la salida de evacuación y evitara el ingreso de personas al edificio, salvo las fuerzas de seguridad solicitadas al efecto.

JEFE TÉCNICO

Dará corte a los servicios del edificio, tales como sistemas de acondicionamiento de aire, procediendo a la evacuación del área siniestrada y luego procederá a evacuar los sectores restantes.

En caso de traslado de accidentados, deberá disponerse el acompañamiento de personal auxiliar.

1.2 GRUPO DE EMERGENCIA

El Grupo de Emergencia participará en la evacuación, como también en la realización de los simulacros periódicos.

El mismo estará constituido por:

- Responsable de Piso,
- su Suplente y
- un Grupo Control del incendio o siniestro.

RESPONSABLES DE PISO:

- Informará acerca del siniestro al Director de la Evacuación y procederá a la evacuación conforme con lo establecido, confirmando la desocupación total del sector.
- Mantendrá el orden en la evacuación, de modo que no se genere pánico. La desocupación se realizará siempre en forma descendente hacia la planta baja.
- Deberá informar al Director cuando todo el personal haya evacuado el piso.



- Los Responsables de los pisos, al ser informados de una situación de emergencia, deberán disponer que todo el personal y visitantes ocasionales se agrupen en el punto de reunión establecido, aguardando luego las indicaciones del Director.

GRUPO DE CONTROL DE INCENDIO Y SINIESTRO

- Recibida la alarma, evaluará la situación del sector siniestrado, informará acerca de la situación al Director y adoptará las medidas convenientes tendientes a combatir o atenuar el foco causante del siniestro hasta el arribo del Cuerpo de Bomberos.
- Deberá informar a estos últimos las medidas adoptadas y las tareas realizadas hasta el momento.

ASIGNACION DE ROLES

1. GRUPO DIRECTOR

*Director de la Evacuación***:**

JUAN PABLO CUNTIN

Suplente del Grupo Director:

HUGO BARIAIN

Jefe Técnico:

PABLO HERNAN SANCHEZ

*Jefe de Seguridad**:***

FABIAN CARDILLO

Telefonistas:

ANA MARIA VILLANUSTRE - LUCIA GALOPPO

NORBERTO RAUL MONSERRAT
R.U.G.U. Nº 071
D.P.S. Nº D-0978

2. GRUPOS OPERATIVOS

Grupo de Emergencia (evacuación)		
Planta	**Titular**	**Suplente**
3ª Piso	***JUAN IGNACIO QUINTAS***	***SANTIAGO SCAGANI***
4ª Piso	***IGNACIO LARIÑO***	***DIEGO MARTIN PEYRU***
9ª Piso	***SILVINA JOGA***	***GASTON TUBERO***

Grupo de Control de Incendios (uso de matafuegos)		
Planta	**Titular**	**Colaborador**
3ª Piso	***NICOLAS STAIANO***	***FERNANDO MATELUNA***
4ª Piso	***ELOY LERA RIOS***	***MATIAS ARADAS***
9ª Piso	***SEBASTIAN BUONICONTO***	***GABRIEL PORTILLO***

CONSTANCIA DE CAPACITACIÓN

En el Área de Recursos Humanos se encuentran las constancias de entrenamiento de las personas indicadas precedentemente quienes fueron capacitadas conforme a las normativas en vigencia.-

A los efectos del presente Rol, todo el personal ha recibido entrenamiento sobre primeros auxilios, seguridad contra incendios y atención de emergencias.-

HABILITACION PROFESIONAL

Se adjunta al presente la correspondiente constancia emitida por el CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIETIA MECANICA Y ELECTRICISTA en el cual se encuentra matriculado el Sr. Norberto Raúl Monserrat (COPIME T 30) en un todo de acuerdo a lo exigido por las reglamentaciones en vigencia.-

ESQUEMAS DE EVACUACION

Adjunto se incorporan al presente los Esquemas de Evacuación los cuales, a su vez, han sido instalados en los sitios indicados en los mismos en cada uno de los pisos involucrados.

Noviembre de 2018

NORBERTO RAUL MONSERRAT
R.U.G.I.I. Nº 071
D.P.S. Nº D-0978